

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas, del día 17 de diciembre de 2019, ubicados en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyo nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E359-2019 para la contratación del "Servicio de Recolección transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos", acto presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serrano Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, lo anterior de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2019, es decir 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E359-2019, se verifico a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma encontrándose lo siguiente:

No.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitud de Aclaración
1	AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	37
2	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	SI	17
TOTAL			54

En fecha 13 de diciembre del 2019, se dio inició a la junta de aclaraciones del procedimiento de mérito, asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las 11:00 horas del 16 de diciembre de 2019.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, se continúa con la Junta de Aclaraciones, señalándose a continuación con fundamento en el Artículo 33 de la LAASSP, las precisiones siguientes:

Número de precisión	Numeral de referencia	Dice	Debe decir
1	Página 24, Inciso A, numeral 3, del Anexo 1 "Anexo Técnico"	Para el inicio de la prestación del servicio, los insumos requeridos deberán ser entregados por el licitante ganador, en los domicilios de las unidades generadoras (Anexo A), conforme a los tipos, cantidades y tamaños descritos en el Anexo B, dentro de los cinco días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio, en el horario de las 8:00 a las 18:00 hrs.	Para el inicio de la prestación del servicio, los insumos requeridos deberán ser entregados por el licitante ganador, en los domicilios de las unidades generadoras (Anexo A), conforme a los tipos, cantidades y tamaños descritos en el Anexo B, dentro de los cinco días naturales contados a partir de la fecha de inicio del servicio.



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

Número de precisión	Numeral de referencia	Dice	Debe decir
2	Página 25, Inciso A, numeral 7, del Anexo 1 "Anexo Técnico"	Anexo D	Anexo 9
3	Página 53, numeral 3.1 párrafo 3 del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Original del manifiesto	Copia legible del manifiesto
4	Página 53, numeral 3.1 párrafo 2 del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Anexo I	Anexo C
5	Página 53, párrafo 2 del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Se entiende por sustitución al canje la entrega mensual de recipientes, carros recolectores y bolsas por parte del proveedor...	Se entiende por sustitución al canje la entrega mensual de recipientes y bolsas por parte del proveedor...
6	Página 69, numeral 14, segunda viñeta del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Anexo I	Anexo C
7	Página 69, numeral 14, tercera viñeta del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Anexo I	Anexo C
8	Página 69, numeral 14, cuarta viñeta del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Anexo I	Anexo C
9	Página 70, sexto párrafo del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Anexo D	Anexo C
10	Página 72, numeral 18, párrafos segundo y cuarto del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Anexo N	Anexo 9
11	Página 82, Anexo J del Anexo 2 "Términos y Condiciones"	Anexo J	Anexo G
12	Anexo B Insumos,	300 piezas 77 X 90	300 piezas 1.10 X 1.20





2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E359-2019

Número de precisión	Numeral de referencia	Dice	Debe decir
	Pestaña B-Bolsas Rojas Hoja 5 Unidad Generadora Bioterio		
13	Anexo B Insumos, Pestaña B-Bolsas Amarillas Hoja 5 Unidad Generadora Bioterio	1 pieza 77 X 90	1 pieza 1.10 X 1.20

Nota aclaratoria 1: El formato "Anexo I (TyC)" de Términos y Condiciones no se encuentra referenciado en el cuerpo de la convocatoria, sin embargo su contenido se debe considerar solo como referencia enunciativa más no limitativa ya que para la visita a las instalaciones mencionadas en la página 60 numeral 9 de Términos y Condiciones, el Instituto podrá utilizar un cuestionario con contenido distinto al presentado con el cual realizará las vistas a las instalaciones de los licitantes.

Nota aclaratoria 2: El Anexo M "CÉDULA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – APLICACIÓN DE DEDUCATIVAS Y PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO", se encuentra duplicado en las páginas 86-87 y 97-98, para efectos de esta licitación se deberá considerar el formato ubicado en las páginas 86-87, quedando sin efecto el formato ubicado en las páginas 97-98.

Nota aclaratoria 3: Para la presente convocatoria los licitantes no deberán ofrecer en su propuesta económica el porcentaje de descuento que se menciona en el inciso A, numeral 7 del Anexo 1 "Anexo Técnico" (página 24), así como, en el numeral 18 "Propuesta Económica" penúltimo párrafo del Anexo 2 "Términos y Condiciones", (página 71).

Nota aclaratoria 4: Con relación al Numeral 20 Segundo párrafo página 72, el o los Licitantes adjudicados deberán presentar al administrador del contrato, dentro de los primeros cinco días naturales, al día que inicie la prestación del servicio, la póliza mencionada en el numeral de referencia.

Nota aclaratoria 5: Para el caso de la Partida 2 Delegación Nuevo León se aclara que no se deberá considerar la dotación de bolsa amarilla 77*90.

Nota aclaratoria 6: Para el caso de las Delegaciones cuya autoridad estatal cuente con un formato oficialmente establecido para la disposición final de los RPBI tratados e irreconocibles (excepto patológicos), los licitantes adjudicados deberán entregar una copia de dicho manifiesto.

En el caso de las Delegaciones cuya autoridad estatal **no cuente** con un formato oficialmente establecido para la disposición final de los RPBI tratados e irreconocibles (excepto patológicos), los licitantes adjudicados deberán entregar el formato contenido en el Anexo D del Anexo 2 "Términos y Condiciones".

Nota aclaratoria 7: Para la presente convocatoria los licitantes no deberán considerar lo establecido en el Anexo 2 "Términos y condiciones", numeral 14, último párrafo, sexta y séptima viñetas, en virtud de que el reporte que emita el GPS solo aplica para los vehículos que realizarán la recolección de los RPBI para su traslado a las plantas de tratamiento.





2019
EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

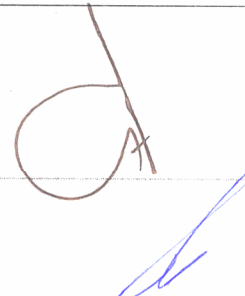
Nota aclaratoria 8: Se aclara que el renglón 9 del formato M "Sanciones" no se deberá considerar como parte del seguimiento al cumplimiento del contrato, ya que no está considerado dentro de la prestación del servicio de la convocatoria LA-050GYR019-E359-2019. -----

Nota aclaratoria 9: Con referencia al Anexo 2 "Términos y condiciones"; numeral 6, viñeta s, se aclara que los licitantes podrán acreditar que el personal que impartirá los cursos de capacitación presencial cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias, podrá presentar constancias de capacitación DC3, siempre y cuando estén relacionadas con el objeto del servicio de la convocatoria LA-050GYR019-E359-2019. -----

Nota aclaratoria 10. Con referencia a lo establecido en la página 57, inciso K. queda sin efecto la parte en donde se menciona lo siguiente: "... debiendo presentar contratos relacionados con el servicio, con por lo menos un año, contados antes de la presentación de propuestas", en virtud de que dicho requisito está contemplado en el inciso j, viñeta 9, página 57. -----

A continuación, los representantes de las áreas contratante, requirente y técnica, dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -----
AMEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

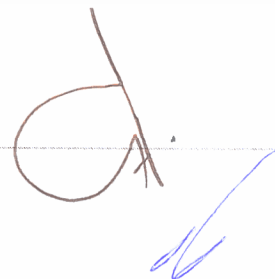
No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
1	1	Numeral 3.4, segundo párrafo, de la convocatoria	¿La firma de los contratos que se deriven de la licitación, y la entrega de las fianzas de cumplimiento se realizarán en la Ciudad de México ó en cada delegación de la partida (región) adjudicada?	De conformidad con la pagina 65 de la Convocatoria, numeral 12, la garantía deberá ser entregada al administrador del contrato que para el efecto resulte.
2	2	Anexo 1, número 7. Y Anexo 2 numero 18.	Suponemos que para presentar la Propuesta Económica debemos apegarnos al formato Anexo 9 de la convocatoria, sin desglosar el I.V.A.; ¿es correcto?	No es correcta su apreciación de conformidad con el formato Anexo 9, existe el apartado donde se desglosa el IVA del Subtotal, para hacer el TOTAL, por lo anterior deberá requisitar completamente




Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				el Anexo 9
3	3	Anexo 1, número 11.6, segunda viñeta. Y Anexo 2, número 3.2, inciso g), segunda viñeta.	Dice: "...solo en aquellas unidades generadoras de residuos patológicos..."; Suponemos que se refiere a las unidades generadoras que especificaron requerimiento de refrigeradores en el Anexo B; ¿Es correcto?	Su apreciación es correcta.
4	4	Anexo 1, número 17.2.8	Tratándose de un sistema en línea, si se llegara a presentar alguna problemática, esta puede ser muy variable en cuanto a su complejidad; ¿podría ser un plazo de 5 días hábiles para resolverla?	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido de numeral 17.2.8 del Anexo 1 "Anexo Técnico", página 29 de la convocatoria.
5	5	Anexo 2, número 3.1, primer párrafo.	Dice que los insumos requeridos deberán ser entregados por el licitante ganador dentro de los 5 días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio; sin embargo el fallo de la licitación está programado para el día 31 de diciembre de 2019 y el inicio del servicio para el día 1 de enero de 2020, por lo cual no sería posible. ¿Podría entregarse la primera dotación de insumos dentro de los 5 días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio?	Se responde con la precisión 1
6	6	Anexo 2, número 3.1, tercer párrafo.	Dice: "Entregar..... original del manifiesto para la disposición final de los residuos (Anexo D); Suponemos que debe decir "Entregar..... copia del manifiesto para la disposición final de los residuos (Anexo D); ¿es correcto? Lo anterior ya que se trata de la disposición final de residuos de manejo especial no peligrosos y que nosotros como generadores de los mismos, estamos obligados a conservar el original de los manifiestos correspondientes a su disposición final.	Se responde con la precisión 3.
7	7	Anexo 2, número 3.1, último párrafo.	Dice: "...al canje mensual de recipientes, carros recolectores y bolsas"; suponemos que debe decir solamente recipientes y bolsas; ¿es correcto?	Se responde con la precisión 5.
8	8	Anexo 2, número	Dice: " Copia legible del METR-RP y relación de	No se acepta su




Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		14, segunda viñeta y penúltimo párrafo.	tickets...."; Suponemos que debe decir "Original del METR-RP y relación de tickets...."; ¿es correcto? Lo anterior ya que se trata de los residuos peligrosos (RPBI) y que el Instituto como generador de los mismos, esta obligado a conservar el original de los manifiestos correspondientes.+	propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido de numeral 14, segunda viñeta, página 68 del Anexo 2 "Términos y Condiciones".
9	9	Anexo 2, número 14, último párrafo, sexta y séptima viñetas.	Consideramos que estas dos viñetas no aplican para el reporte de que emita el sistema GPS; ¿es correcto? Lo anterior, ya que de acuerdo con el numeral 31 del Anexo 1 el sistema GPS es para la verificación de las visitas de recolección en las unidades generadoras de RPBI y estas dos viñetas se refieren a residuos que ya fueron tratados.	Se responde con la nota aclaratoria número 7
10	10	Anexo 2, número 20, primer párrafo.	Dice que el licitante adjudicado deberá presentar al Administrador del contrato, a más tardar el día que inicie la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil; sin embargo el fallo de la licitación está programado para el día 31 de diciembre de 2019 y el inicio del servicio para el día 1 de enero de 2020, por lo cual no sería posible. ¿Podría darse un plazo de 5 días hábiles posteriores al inicio de la prestación del servicio para presentar dicha póliza?	Se responde con la nota aclaratoria número 4
11	11	Anexo A Delegación Coahuila	La UMF No. 61 genera en promedio 12 kgs trimestrales y viene con una frecuencia de recolección cada 30 días; Por el bajo volumen que genera ¿se podría hacer la recolección en esta unidad cada 90 días?	Se acepta su propuesta, solo para el caso de la UMF 61 Delegación Coahuila quedando la recolección cada 90 días
12	12	Anexo A Región 2 Delegación Tamaulipas	Las UMFs No. 10, 36, 67 y 9 vienen con una frecuencia de recolección cada 15 días; Esto es el doble de frecuencia de lo que establece la Norma para su nivel de generación; Actualmente tienen contratada una frecuencia de recolección cada 30 días, lo cual es lo correcto de acuerdo lo que establece la Norma para su	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo A Partida



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			nivel de generación. ¿Podría realizarse la recolección en estas unidades cada 30 días? Lo anterior para evitar un incremento sustancial en el precio del servicio, ya que implicaría hacer el doble de viajes, mismos que de acuerdo a lo establecido por la Norma, no son necesarios.	2 Delegación Tamaulipas de la convocatoria, Actualmente estas unidades tienen contratada una frecuencia de recolección cada 15 días.
13	13	Anexo A Región 2 Delegación Tamaulipas	La UMF No. 19 genera menos de 10 kgs trimestrales y viene con una frecuencia de recolección cada 30 días; Actualmente tiene contratada una frecuencia de recolección cada 90 días. Por el bajo volumen que genera y para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿se podría hacer la recolección en esta unidad cada 90 días?	Se acepta su propuesta, solo para el caso de la UMF 19 Delegación Tamaulipas quedando la recolección cada 90 días
14	14	Anexo A Delegación Región 2 Tamaulipas	Los HR San Carlos, Tula y Soto la Marina vienen con una frecuencia de recolección de cada 7 días, esto es el doble de frecuencia de lo que establece la Norma para su nivel de generación; Actualmente tienen contratada una frecuencia de recolección cada 15 días, lo cual es lo correcto de acuerdo lo que establece la Norma para su nivel de generación. ¿Podría realizarse la recolección en esta unidad cada 15 días? Lo anterior para evitar un incremento sustancial en el precio del servicio, ya que implicaría hacer el doble de viajes, mismos que de acuerdo a lo establecido por la Norma, no son necesarios.	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo A Partida 2 Delegación Tamaulipas de la convocatoria.
15	15	Anexo A Región 2 Delegación Zacatecas	Las UMF No. 23, 24, 30, 32, 37, 38, 41 y 45 , generan menos de 10kgs trimestrales y vienen con una frecuencia de recolección cada 60 días; Actualmente tiene contratada una frecuencia de recolección cada 90 días. Por el bajo volumen que genera y para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿se podría hacer la recolección en esta unidad cada 90 días?	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo A Partida 2 Delegación Zacatecas de la convocatoria.
16	16	Anexo B Región 2	Están solicitando para estas dos delegaciones bolsas rojas y amarillas de medidas 55 x 60 y	No se acepta su propuesta.



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS																														
		Delegaciones Coahuila, Durango y Tamaulipas	77x90 cm; ¿Podrían cambiarse estas medidas a 50 x 60 y 60x80 cm respectivamente? Lo anterior, para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ya que estas últimas medidas son las que se han venido surtiendo en la contratación de 2019; Cabe mencionar que éstas últimas, son las medidas estándar solicitadas para las demás delegaciones y UMAES de la Región 2.	El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo A Partida 2 de las Delegaciones mencionadas en la convocatoria.																														
17	17	Anexo B Región 2 Delegación Coahuila	Están solicitando para esta delegación bolsas Contenedores Herméticos rojos y amarillos de medidas 1.7 y 3.2 lts; ¿Podrían cambiarse estas medidas a 1.5 y 4 lts respectivamente? Lo anterior, ya que estas últimas medidas son las que se han venido surtiendo en la contratación de 2019; Cabe mencionar que éstas últimas, son las medidas estándar solicitadas para las demás delegaciones.	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo B Partida 2 Delegación Coahuila de la convocatoria																														
18	18	Anexo B Región 2 Delegación Coahuila	Las siguientes unidades de esta delegación están incrementando sustancialmente su requerimiento de contenedores herméticos , respecto de su antecedente de contratación 2019: <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019</th> <th>Esta Licitación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTENEDORES HERMETICOS ROJOS</td> <td>4 LTS</td> <td>3.2 Lts</td> </tr> <tr> <td>H.G.Z. No. 11 PIEDRAS NEGRAS</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>H.G.Z. No. 18 TORREON</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>H.G.Z. No. 7 MONCLOVA</td> <td>7</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>U.M.A.A. No. 90</td> <td>1</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>U.M.F. No. 83 MATAMOROS</td> <td>1</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>U.M.F. No. 84 MONCLOVA</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>U.M.F. No. 91 SALTILLO</td> <td>0</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table> Siendo que la generación de residuos en las mencionadas unidades no se ha incrementado. Lo anterior incrementaría sustancialmente el precio del servicio. Para no incrementar innecesariamente el precio del servicio por este concepto; ¿podrían modificar las cantidades para		2019	Esta Licitación	CONTENEDORES HERMETICOS ROJOS	4 LTS	3.2 Lts	H.G.Z. No. 11 PIEDRAS NEGRAS	0	10	H.G.Z. No. 18 TORREON	0	10	H.G.Z. No. 7 MONCLOVA	7	10	U.M.A.A. No. 90	1	10	U.M.F. No. 83 MATAMOROS	1	6	U.M.F. No. 84 MONCLOVA	0	2	U.M.F. No. 91 SALTILLO	0	3	TOTAL	9	51	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo B Partida 2 Delegación Coahuila de la convocatoria
	2019	Esta Licitación																																
CONTENEDORES HERMETICOS ROJOS	4 LTS	3.2 Lts																																
H.G.Z. No. 11 PIEDRAS NEGRAS	0	10																																
H.G.Z. No. 18 TORREON	0	10																																
H.G.Z. No. 7 MONCLOVA	7	10																																
U.M.A.A. No. 90	1	10																																
U.M.F. No. 83 MATAMOROS	1	6																																
U.M.F. No. 84 MONCLOVA	0	2																																
U.M.F. No. 91 SALTILLO	0	3																																
TOTAL	9	51																																



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			que queden conforme al mencionado antecedente 2019?	
19	19	Anexo B Región 2 Delegación Coahuila	La UMAA No. 90 está incrementando sustancialmente su requerimiento de contenedores rodantes , respecto de su antecedente de contratación 2019: Están solicitando en esta licitación 10 y en 2019 no solicitaron ninguno para esta unidad. Suponemos que es un error, ya que consideramos que por su nivel generación esta unidad no requiere este tipo de contenedor. Para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿Podrían modificarlo para que quede conforme al mencionado antecedente 2019?	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo B Partida 2 Delegación Coahuila de la convocatoria. La UMAA 90 en el ejercicio 2019 omitió solicitud de carritos recolectores, situación que para el ejercicio 2020 se esta corrigiendo.
20	20	Anexo B Región 2 Delegación Nuevo León	En esta delegación vienen duplicadas las cantidades de bolsas amarillas. Vienen las mismas cantidades en medida de 60 x80 cm y en medida de 77x90 cm; Las correctas de acuerdo con el antecedente de contratación son las de 60x80 cm. Creemos que las de 77x90cm no aplican; ¿es correcto?	Se responde con la nota aclaratoria número 5.
21	21	Anexo B Región 2 Delegación Nuevo León	Creemos que hay un error en la medida solicitada para los contenedores estacionarios; dice 240 lts y debe decir 200 lts; ¿es correcto? Lo anterior ya que la medida estándar de ese tipo de contenedores y los usados en la contratación actual y anteriores es de 200 lts.	No existe error. El licitante se deberá apegar al requerimiento señalado en Anexo B, de la Partida 2, Delegación Nuevo León.
22	22	Anexo B Región 2 Delegación Durango	Los HRP No 82y 162 están incrementando su requerimiento de contenedores rodantes , respecto de su antecedente de contratación 2019: Están solicitando en esta licitación 2 contenedores cada unidad en lugar de 1, esto es el doble de contenedores. Para no incrementar innecesariamente el precio	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo B Partida



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS																	
			del servicio ¿Podrían modificarlo para que quede conforme al mencionado antecedente 2019?	2 Delegación Durango de la convocatoria																	
23	23	Anexo B Región 2 Delegación Zacatecas	Las unidades médicas del Régimen Bienestar están solicitando bolsas rojas y amarillas de medidas 55 x 60 y 77x90 cm; ¿Podrían cambiarse estas medidas a 50 x 60 y 60x80 cm respectivamente? Lo anterior, ya que estas últimas son las medidas estándar que solicita la Delegación (R. Ordinario) y son las que se han venido surtiendo en la contratación de 2019.	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo B Partida 2 Delegación Zacatecas de la convocatoria																	
24	24	Anexo B Región 2 Delegación Zacatecas	Las unidades médicas del Régimen Bienestar están solicitando contenedores herméticos y contenedores para punzocortantes de medidas 1.7 y 3.2 lts; ¿Podrían cambiarse estas medidas por 1.5 y 4 lts respectivamente? Lo anterior, ya que estas últimas son las medidas estándar que solicita la Delegación (R. Ordinario) y son las que se han venido surtiendo en la contratación de 2019.	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo B Partida 2 Delegación Zacatecas de la convocatoria																	
25	25	Anexo B Región 2 Delegación Zacatecas	Las unidades del régimen bienestar de esta delegación están incrementando sustancialmente su requerimiento de bolsas rojas y amarillas , respecto de su antecedente de contratación 2019: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">GENERADOR</th> <th colspan="2">BOLSA ROJA</th> </tr> <tr> <th>2019 50 X 60</th> <th>Esta Licitación 55X60</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS</td> <td>65</td> <td>350</td> </tr> <tr> <td>IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DEL ORO</td> <td>65</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA</td> <td>65</td> <td>350</td> </tr> <tr> <td>IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE</td> <td>65</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table>	GENERADOR	BOLSA ROJA		2019 50 X 60	Esta Licitación 55X60	IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS	65	350	IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DEL ORO	65	150	IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA	65	350	IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE	65	300	No se acepta su propuesta. Para el ejercicio 2020, el Programa IMSS Bienestar realizó un ajuste a sus requerimientos de insumos, conforme a sus necesidades.
GENERADOR	BOLSA ROJA																				
	2019 50 X 60	Esta Licitación 55X60																			
IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS	65	350																			
IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DEL ORO	65	150																			
IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA	65	350																			
IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE	65	300																			



Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración			Respuesta IMSS
			IMSS ZAC HRS No. 54 TLALTENANGO	65		
					350	
			IMSS ZAC UMF No. 23 ENRIQUE ESTRADA	6	18	
			IMSS ZAC UMF No. 24 PANFILO NATERA	6	18	
			IMSS ZAC UMF No. 30 MIGUEL AUZA	6	18	
			IMSS ZAC UMF No. 32 MONTE ESCOBEDO	6	18	
			IMSS ZAC UMF No. 37 PANUCO	6	18	
			IMSS ZAC UMF No. 38 CUAUHTEMOC	6	18	
			IMSS ZAC UMF No. 41 TEPETONGO	6	18	
			IMSS ZAC UMF No. 45 VILLA DE COSS	6	18	
			TOTAL	373	1644	
			BOLSA ROJA			
			GENERADOR	2019 60 X 80	Esta Licitación 77X90	
			IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS	12	15	
			IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DEL ORO	12	20	
			IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA	12	30	
			IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE	12	15	
			IMSS ZAC HRS	12	80	



2019

FRANCISCO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración		Respuesta IMSS
			No. 54 TLALTENANGO		
			IMSS ZAC UMF No. 23 ENRIQUE ESTRADA	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 24 PANFILO NATERA	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 30 MIGUEL AUZA	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 32 MONTE ESCOBEDO	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 37 PANUCO	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 38 CUAUHTEMOC	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 41 TEPETONGO	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 45 VILLA DE COSS	1	5
			TOTAL	68	200
			GENERADOR	BOLSA ROJA	
				2019 60 X 80	Esta Licitación 77X90
			IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS	12	15
			IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DE LO RO	12	20
			IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA	12	30
			IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE	12	15
			IMSS ZAC HRS No. 54	12	80



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración		Respuesta IMSS
			TLALTENANGO		
			IMSS ZAC UMF No. 23 ENRIQUE ESTRADA	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 24 PANFILO NATERA	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 30 MIGUEL AUZA	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 32 MONTE ESCOBEDO	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 37 PANUCO	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 38 CUAUHEMOC	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 41 TEPETONGO	1	5
			IMSS ZAC UMF No. 45 VILLA DE COSS	1	5
			TOTAL	68	200
			GENERADOR	BOLSA AMARILLA	
				2019	Esta Licitación
				50 X 60	55X60
			IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS	50	250
			IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DEL ORO	50	100
			IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA	50	150
			IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE	50	250
			IMSS ZAC HRS	50	250



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración			Respuesta IMSS
			No. 54 TLALTENANGO			
			IMSS ZAC UMF No. 23 ENRIQUE ESTRADA	0	0	
			IMSS ZAC UMF No. 24 PANFILO NATERA	0	0	
			IMSS ZAC UMF No. 30 MIGUEL AUZA	0	0	
			IMSS ZAC UMF No. 32 MONTE ESCOBEDO	0	0	
			IMSS ZAC UMF No. 37 PANUCO	0	0	
			IMSS ZAC UMF No. 38 CUAUHTEMOC	0	0	
			IMSS ZAC UMF No. 41 TEPETONGO	0	0	
			IMSS ZAC UMF No. 45 VILLA DE COSS	0	0	
			TOTAL	250	1000	



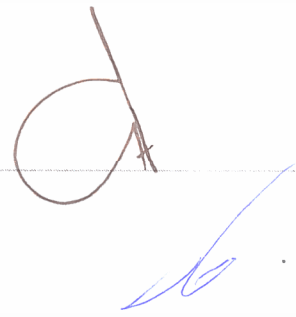

2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración			Respuesta IMSS
			GENERADOR	CONTENEDOR HERMÉTICO ROJO		
				2019	Esta Licitación	
				1.4 LTS	1.7 LTS	
			IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS	0	8	
			IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DEL ORO	0	5	
			IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA	0	7	
			IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE	0	4	
			IMSS ZAC HRS No. 54 TLALTENANGO	0	30	
			IMSS ZAC UMF No. 23 ENRIQUE ESTRADA	0	8	
			IMSS ZAC UMF No. 24 PANFILO NATERA	0	8	
			IMSS ZAC UMF No. 30 MIGUEL AUZA	0	8	
			IMSS ZAC UMF No. 32 MONTE ESCOBEDO	0	8	
			IMSS ZAC UMF No. 37 PANUCO	0	8	
			IMSS ZAC UMF No. 38 CUAUHEMOC	0	8	
			IMSS ZAC UMF No. 41 TEPETONGO	0	8	
			IMSS ZAC UMF No. 45 VILLA DE COSS	0	8	
			TOTAL	0	118	



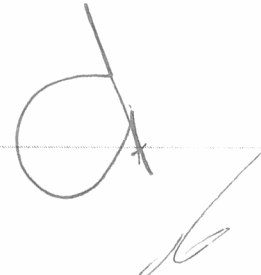

2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración		Respuesta IMSS
			GENERADOR	CONTENEDOR HERMÉTICO ROJO	
				2019 4 LTS	Esta Licitación 3.2 LTS
			IMSS ZAC HRS No. 8 PINOS	2	5
			IMSS ZAC HRS No. 12 CONCEPCION DEL ORO	2	3
			IMSS ZAC HRS No. 51 VILLANUEVA	2	8
			IMSS ZAC HRS No. 53 RIO GRANDE	2	3
			IMSS ZAC HRS No. 54 TLALTENANGO	2	20
			IMSS ZAC UMF No. 23 ENRIQUE ESTRADA	0	5
			IMSS ZAC UMF No. 24 PANFILO NATERA	0	5
			IMSS ZAC UMF No. 30 MIGUEL AUZA	0	5
			IMSS ZAC UMF No. 32 MONTE ESCOBEDO	0	5
			IMSS ZAC UMF No. 37 PANUCO	0	5
			IMSS ZAC UMF No. 38 CUAUHTEMOC	0	5
			IMSS ZAC UMF No. 41 TEPETONGO	0	5
			IMSS ZAC UMF No. 45 VILLA DE COSS	0	5
			TOTAL	10	79
			Siendo que la generación de residuos en las		




Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			mencionadas unidades no se ha incrementado. Lo anterior incrementaría sustancialmente el precio del servicio. Para no incrementar innecesariamente el precio del servicio por este concepto; ¿podrían modificar las cantidades para que queden conforme al mencionado antecedente 2019?	
26	26	Anexo B Región 2 Delegación Zacatecas	Las unidades del régimen prospera de esta delegación están incrementando sustancialmente su requerimiento de contenedores herméticos , respecto de su antecedente de contratación 2019: Siendo que la generación de residuos en las mencionadas unidades no se ha incrementado. Lo anterior incrementaría sustancialmente el precio del servicio. Para no incrementar innecesariamente el precio del servicio por este concepto; ¿Podrían modificar las cantidades para que queden conforme al mencionado antecedente 2019?	No se acepta su propuesta. Para el ejercicio 2020, el Programa IMSS Bienestar realizó un ajuste a sus requerimientos de insumos, conforme a sus necesidades.
27	27	Anexo B Región 2 Delegación Zacatecas	La HRO No 8, 12, 51 y 53 están incrementando sustancialmente su requerimiento de contenedores rodantes , respecto de su antecedente de contratación 2019: Están solicitando en esta licitación 2 contenedores cada unidad en lugar de 1, esto es el doble de contenedores. Para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿Podrían modificarlo para que quede conforme al mencionado antecedente 2019?	No se acepta su propuesta. Para el ejercicio 2020, el Programa IMSS Bienestar realizó un ajuste a sus requerimientos de insumos, conforme a sus necesidades.
28	28	Anexo G Región 2 Delegación Coahuila	En el cuarto curso de capacitación no se especifica la cede del curso, suponemos que la cede sería la HGZ No. 11 en Piedras Negras, Coah; ¿es correcto?	Su apreciación es correcta. El cuarto curso de capacitación se realizará en el HGZ No. 11 en Piedras Negras, Coah.
29	29	Anexo G Región 2 Delegación Durango	En la fecha del primero y segundo curso de capacitación de esta delegación dice 01/02/2020; creemos que debe decir Febrero 2020; ¿es correcto?	Su apreciación es correcta. El primer curso de capacitación se programará




2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				para el mes de Febrero 2020.
30	30	Anexo G Región 2 Delegación Tamaulipas	La programación de los cursos de capacitación que aparecen en esta Delegación se empalma en mayo con la Delegación Nuevo León; ¿Podría cambiarse el programa de esta delegación para que los cuatro cursos se impartan durante el mes de JUNIO?	No se acepta su propuesta. Los cursos deberán realizarse en las fechas establecidas en el Anexo G "Programa de Capacitación".
31	31	Anexo G Región 2 Delegación Tamaulipas	Creemos que hay un error en el domicilio del primer curso de capacitación: dice "Victoria y Reynosa" como domicilio para impartir el curso, suponemos que el domicilio correcto sería Nuevo Laredo Tamaulipas, ya que el HGZ No. 11 se encuentra en esa ciudad; ¿es correcto?	No se acepta su propuesta. El domicilio del HGZ No. 11 es Victoria y Reynosa, en la localidad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
32	32	Anexo G Región 2 UMAE No. 25 NL	En la fecha del segundo curso de capacitación de esta UMAE dice septiembre; creemos que debe decir Mayo 2020; ¿es correcto? Lo anterior para que se homologue con el programa de la delegación Nuevo León y evitar que se genere innecesariamente un incremento de precio del servicio por este concepto.	No se acepta su propuesta. Los cursos deberán realizarse en las fechas establecidas en el Anexo G "Programa de Capacitación".
33	33	Anexo G Región 2 UMAE No. 34 NL	La programación para los dos cursos de capacitación que aparecen en esta UMAE, es en fechas diferentes de la que tiene la Delegación Nuevo León; La delegación Nuevo León tiene programados sus cursos durante el mes de Mayo; ¿Podría cambiarse el programa de esta UMAE para que los dos cursos se impartan durante el mes de MAYO? Lo anterior para que se homologuen con el programa de la delegación y evitar que se genere innecesariamente un incremento de precio del servicio por este concepto.	No se acepta su propuesta. Los cursos deberán realizarse en las fechas establecidas en el Anexo G "Programa de Capacitación"
34	34	Anexo G Región 2	La programación para los dos cursos de capacitación que aparecen en esta UMAE, es en	No se acepta su propuesta.




2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		UMAE No. 71, Coahuila	fechas diferentes de la que tiene la Delegación Coahuila; La delegación Coahuila tiene programados sus cursos durante el mes de Marzo; ¿Podría cambiarse el programa de esta UMAE para que los dos cursos se impartan durante el mes de MARZO? Lo anterior para que se homologuen con el programa de la delegación y evitar que se genere innecesariamente un incremento de precio del servicio por este concepto.	Los cursos deberán realizarse en las fechas establecidas en el Anexo G "Programa de Capacitación"
35	35	Anexo D	Presentan un formato para la disposición final de los RPBI tratados e irreconocibles (excepto patológicos). Sin embargo, por tratarse de residuos de manejo especial no peligrosos que son de competencia estatal, la autoridad ambiental del Estado es la que determina el formato de manifiesto para acreditar la disposición final de estos residuos. Solicitamos se aclare que la obligación de los proveedores será la de presentar dichos manifiestos en el formato que establezca la autoridad estatal correspondiente.	Se responde con la nota aclaratoria número 6.
36	36	Anexo M Renglón 9	Creemos que el renglón número 9 del formato no aplica, ya que correspondería a un servicio de limpieza y no al servicio de manejo de RPBI. ¿es correcto?	Se responde con la nota aclaratoria número 8.
37	37	Anexo 5 Último párrafo	Dice "...cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo (***) , que se adjunta para tal efecto; Suponemos que debe decir: "cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el numeral 2.3 de esta convocatoria "; ¿es correcto? Lo anterior ya que ese numeral es donde se describen las normas que se deben cumplir y ninguno de los Anexos contiene esa información.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V. -----

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
38	1	1.6.- Disponibilidad	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cuál es el techo presupuestal de las	No se acepta su propuesta.



2019

ESTILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		presupuestaria Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo por Delegación o Unidad Médica	siguientes delegaciones. Favor de aclarar	El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo 14 numeral 1.6, página 119 de la convocatoria, se establece: Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el instituto cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta 4206 1404 de conformidad con lo establecido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
39	2	En cuanto al Punto 3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación pública nacional, numeral 3.3.1.- Propositiones conjuntas Conforme al artículo 34 de la LAASSP, los interesados podrán	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se presentará un convenio de participación conjunta por cada Región a ofertar. Favor de aclarar.	EN EL CASO DE QUE OFERTE MÁS DE UNA REGIÓN, DEBERÁ PRESENTAR CONVENIO PARA CADA UNA DE LAS REGIONES QUE QUIERE PARTICIPAR, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		presentar propuestas conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en los artículos 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP. Respecto al numeral 3.3.1, Proposiciones conjuntas		INDIQUE EN EL NUMERO 3.3.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS Y ANEXO 15 DE LA CONVOCATORIA
40	3	En cuanto al Punto 3.- Forma y términos que registrarán los diversos actos de la licitación pública nacional, numeral 3.3.1.- Proposiciones conjuntas En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el inciso II), se presentará con	A.-Debido a que el evento es de carácter electrónico, solicitamos a la convocante nos aclare en que parte de la apertura de proposiciones el representante común de la agrupación señalará que la propuesta se presentará en forma conjunta. Favor de aclarar. B.- Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicado la firma de los respectivos contratos sea únicamente por el representante común del consorcio, con forme a lo indicado en LAASSP. Favor de aclarar	A) JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA, FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL 3.3.1.- PROPOSICIONES CONJUNTAS DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL ANEXO 15. MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA B) LA FIRMA DE LOS CONTRATOS ES UN EVENTO





2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.		FUERA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, POR LO TANTO NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA
41	4	En cuanto al Punto 5.2.- Evaluación de la propuesta económica se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior al 10% respecto al cálculo de la mediana derivado de la investigación de mercado realizada por el Instituto.	Para darle cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior. Solicitamos amablemente a la convocante nos referencie al presente, el informe consolidado de datos históricos de precios de 2017 al 2019, reportados por las Delegaciones.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE ESTA UNIDAD COMPRADORA NO LICITÓ DE FORMA CONSOLIDADA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO EN LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019, POR LO QUE SE RECOMIENDA QUE CONSULTE LA PAGINA COMPRANET PARA CADA UNA DE LAS LEGACIONES Y UMAES DE SU INTERES
42	5	En cuanto al Anexo 1.- "Anexo técnico" Inciso A) Descripción	En referencia al punto 2, del Anexo 1 y en función de una mejora en el servicio para las unidades generadoras, solicitamos atentamente a la convocante que en caso de resultar adjudicados	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá




2019
EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		amplia y detallada del servicio solicitada. Punto 2, El licitante ganador deberá prestar el servicio en las unidades generadoras, domicilios y frecuencias de recolección, de acuerdo con lo señalado en el Anexo A.	nos permita modificar durante la vigencia del contrato los días de recolección establecidas en las presentes bases y señaladas en el Anexo A.	sujetarse al contenido del Anexo A, toda vez que en el mismo no se señala Días y Horario de Recolección
43	6	En cuanto al Anexo 1.- "Anexo técnico" Inciso A) Descripción amplia y detallada del servicio solicitada; Punto 7.- Los licitantes deberán presentar una sola oferta por cada partida de su interés, debiendo ofrecer porcentaje de descuento a partir del Precio Máximo de Referencia señalado en el Anexo D (Propuesta Económica).	Solicitamos amablemente a la convocante incluya el anexo correcto del precio de referencia para poder ofrecer el descuento solicitado a partir del precio máximo de referencia. Favor de Aclarar	Se responde con la nota aclaratoria número 3
44	7	En cuanto al Anexo 2 "Términos y condiciones";	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para cubrir con este punto se deberá entregar la siguiente documentación. Favor de aclarar.	El licitante deberá entregar en su propuesta



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		<p>Punto 5. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio (4.24.4 inciso d) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>a. Licencia(s) de uso de suelo, expedida(s) por el Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal del lugar donde se encuentre(n) localizada(s) la(s) planta(s) de tratamiento, el centro de acopio, del relleno sanitario donde se realizará la disposición final de los residuos y del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los residuos patológicos.</p> <p>b. Autorización de las unidades vehiculares para la recolección y transporte de los RPBI, mismas que se utilizarán durante la prestación del servicio, (6.4.2 de la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002).</p> <p>c. Autorización para el transporte de carga en la especialidad de materiales y residuos peligrosos, expedido por la SCT (RTTMRP art. 50 Y 52 de la SCT).</p> <p>d. Autorización para el almacenamiento temporal de los RPBI de los centros de acopio que utilizará para la prestación del servicio (6.3.6 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).</p> <p>e. Autorización para el tratamiento de los RPBI donde se identifique el método a utilizar (6.5.2 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).</p> <p>f. Autorización para la disposición final de los RPBI (6.6 de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).</p> <p>g. Autorización para la incineración o inhumación de residuos patológicos (6.5.3. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002).</p> <p>h. Autorización del sitio donde se dispondrán en forma definitiva los restos de los residuos patológicos.</p> <p>i. Certificados de calibración de las básculas que serán utilizadas para la prestación del servicio, expedido por una Unidad de</p>	<p>técnica los documentos mencionados en la convocatoria, debiendo tomar en consideración lo establecido en la página 60, cuarto párrafo de la convocatoria.</p>



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
			Verificación de masa y capacidad de pesaje vigente, en los términos que marca la normatividad federal sobre metrología y normalización, (Arts. 10 y 25 de la LFMN).	
45	8	En cuanto al Anexo 2 "Términos y condiciones"; Punto 6.- Documentos que deberá presentar el Licitante El licitante deberá acompañar su propuesta técnica con los siguientes documentos a color: Inciso K.- Acreditar que entre sus actividades se encuentran las relacionadas con la prestación del servicio, presentando acta constitutiva en el caso de personas morales o mediante alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en el caso de personas físicas, debiendo presentar	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si los contratos relacionados con el servicio, con por lo menos un año, contado antes de la presentación de propuestas, solo aplica para personas físicas o también es aplicable a las personas morales. Favor de aclarar	Se responde con la nota aclaratoria número 10




2019
J. MILIANG ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		contratos relacionados con el servicio, con por lo menos un año, contado antes de la presentación de propuestas.		
46	9	<p>En cuanto al Anexo 2 "Términos y condiciones"; Punto 6.- Documentos que deberá presentar el Licitante. El licitante deberá acompañar su propuesta técnica con los siguientes documentos a color: Punto 6.- Documentos que deberá presentar el Licitante. Punto S. Curriculum vitae del personal designado para proporcionar la capacitación presencial a los trabajadores del INSTITUTO, donde se constate que cuenta con un año como</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para cubrir con la documentación que acredite que cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias, bastara con presentar constancias de capacitación DC3.Favor de aclarar.</p>	<p>Se responde con la nota aclaratoria número 9</p>



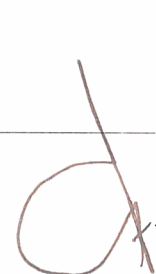


2019
EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		mínimo de experiencia en la impartición de cursos en la materia, debiendo anexar, documentación que acredite que cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias.		
47	10	En cuanto al Anexo 2 "Términos y condiciones"; Punto 9. Visitas a las instalaciones de los licitantes (4.24.4 inciso g) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Durante la prestación del servicio, el Instituto podrá verificar en cualquier momento la correcta prestación del servicio, en	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare los días, horarios en que se llevara a cabo la visita a las instalaciones del licitante participante. Favor de aclarar	No se acepta su propuesta. Las visitas se realizarán entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, conforme a lo señalado en la página 60, numeral 9 del Anexo 2 "Términos y Condiciones"




2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		<p>relación con la información presentada en la proposición del licitante, referente al servicio de mérito, en este contexto el proveedor otorgará las facilidades necesarias al personal del Instituto para llevar a cabo dicha verificación.</p> <p>Durante el procedimiento de contratación, entre el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, EL INSTITUTO realizará visitas a las instalaciones de los licitantes participantes, con el objetivo de verificar la veracidad de la información requerida y presentada en las propuestas, referente a las instalaciones y equipo requerido para el servicio de</p>		




2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		<p>recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de los RPBI.</p> <p>Para los dos supuestos establecidos en los dos párrafos inmediatos anteriores el personal de Instituto levantará un acta administrativa que será firmada por el representante legal del licitante, funcionarios del Instituto y dos testigos, en esta acta se expresará el resultado de dicha visita</p> <p>La cédula levantada, expresará el resultado de dicha visita y será considerada para la evaluación técnica.</p> <p>En caso de que no se pueda llevar a cabo la</p>		




2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		visita a las instalaciones del licitante por causas imputables a él, la propuesta técnica será desechada.		
48	11	Punto 3.3.- Recepción de proposiciones Punto 3.3.1.- Proposiciones conjuntas Conforme al artículo 34 de la LAASSP, los interesados podrán presentar propuestas conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en los artículos 44 y 48, fracción VIII, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP. Respecto al numeral 3.3.1, Proposiciones conjuntas-	Debido a que el evento es de carácter electrónico, solicitamos a la convocante aclare en que parte de la apertura de proposiciones el representante común de la agrupación señalará que la propuesta se presentará en forma conjunta. Favor de aclarar.	JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA, FAVOR DE REMITIRSE AL NUMERAL 3.3.1.- PROPOSICIONES CONJUNTAS DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL ANEXO 15. MODELO DE CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA
49	12	Punto 3.3.1.- Proposiciones conjuntas. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto	Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicado la firma de los respectivos contratos sea únicamente por el representante común del consorcio, con forme a lo indicada en LAASSP. Se acepta?	LA FIRMA DE LOS CONTRATOS ES UN EVENTO FUERA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, POR LO TANTO



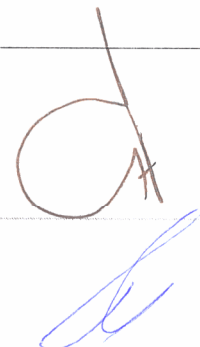
2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		con los demás integrantes, en forma solidaria, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.		NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA
50	13	ANEXO 1 "Anexo Técnico" Punto 2, El licitante ganador deberá prestar el servicio en las unidades generadoras, domicilios y frecuencias de recolección, de	En referencia al punto 2, del Anexo 1 y en función de una mejora en el servicio para las unidades generadoras, Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita modificar durante la vigencia del contrato los días de recolección establecidas en las presentes bases y señaladas en el Anexo A.	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo A, toda vez que en el mismo no se señala Días y Horario de Recolección
51	14	Punto. Programa de entregas Punto 3.1 Condiciones de entrega Para el inicio de la prestación del servicio, los insumos requeridos deberán ser entregados por el licitante ganador, en los domicilios de las unidades generadoras (Anexo A), conforme a los	Solicitamos atentamente a la convocante aclare cuál es la cantidad a reponer, ya que no coincide lo estipulado en el Punto 4 del Anexo 1 "Anexo Técnico" o lo establecido en el Punto 3 Programa de entregas 3.1 Condiciones de entrega, favor de aclarar.	De conformidad con el Anexo 1 "Anexo Técnico", inciso a, numeral 3 para el inicio de la prestación del servicio el licitante ganador deberá entregar los insumos requeridos en los domicilios de las unidades generadoras conforme a los tipos.,




2019
EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		tipos, cantidades y tamaños descritos en el Anexo B, dentro de los cinco días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio, en el horario de las 8:00 a las 18:00 hrs.		<p>cantidades y tamaños descritos en el Anexo B.</p> <p>El Anexo 2 "Términos y condiciones" numeral 3.1 Condiciones de entrega dice: "Para el inicio de la prestación del servicio, los insumos requeridos deberán ser entregados por el licitante ganador, en los domicilios de las unidades generadoras (Anexo A), conforme a los tipos, cantidades y tamaños descritos en el Anexo B</p> <p>El numeral 4 del Anexo 1 "Anexo Técnico" que menciona en su pregunta hace referencia a que el proveedor entregará los insumos subsecuentes por sustitución</p>




2019
EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				al canje conforme a las cantidades y tipos entregados en la dotación inicial Anexo B.
52	15	ANEXO 1 "Anexo Técnico" 4. El proveedor entregará los insumos subsecuentes por sustitución al canje, dentro de los 5 primeros días naturales de cada mes, en los domicilios de cada Unidad Generadora (Anexo A), conforme a las cantidades y tipos entregados en la dotación inicial (Anexo B). La recepción de los insumos, corresponde al Jefe de la Oficina de Servicios Generales o quien realice dicha función en la Unidad Generadora.	Se solicita amablemente a la convocante aclare cual es la cantidad a reponer de insumos, debido a que lo solicitado en la página 49, Punto 3.1 Condiciones de entrega no coincide con lo requerido en la página 23 punto 4. Favor de aclarar.	<p>Las referencias utilizadas no tienen correlación.</p> <ul style="list-style-type: none"> La página 49 corresponde al formato H "Relación de vehículos a utilizar para la recolección de los RPBI, ejercicio 2020" El punto 3.1, página 52 hace referencia a Condiciones de entrega de los insumos. La página 23, corresponde al numeral 8 los anexos que los participantes deberán proporcionar, en esta página no existe el punto 4. <p>A efecto de intentar</p>



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				responder su pregunta, el licitante deberá considerar la entrega mensual de insumos a la unidad generador por la misma cantidad y tipo de insumos recolectados de RPBI en el mes correspondiente, de acuerdo a lo señalado en la página 53, segundo párrafo.
53	16	Anexo B, Insumos de RPBI por Unidad Generadora Ejercicio 2020	Se solicita a la convocante se verifiquen las medidas de los contenedores rodantes y estacionarios solicitados en las regiones de acuerdo a lo siguiente: Región 1: Baja California Norte están solicitando contenedores de 30 Litros estacionarios y Rodantes Región 5: Veracruz Norte están solicitando contenedores de 80 Litros Rodantes y Oaxaca solicitan de 90 Litros Rodantes y estacionarios Región 4: Querétaro solicitan rodantes y estacionarios de 40 Litros Región 3: Nayarit solicitan rodantes de 80 Litros.	Las medidas de los contenedores rodantes y estacionarios, corresponden a las necesidades de las unidades generadoras, por lo tanto, el Licitante deberá sujetarse al contenido del Anexo B.
54	17	Punto 4.1.2.- Propuesta económica La propuesta económica deberá	A.-Están solicitando ofrecer un porcentaje de descuento a partir del precio Máximo de referencia, Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el descuento será sobre el precio unitario sin iva. B.- En Caso de ser negativa la respuesta a la	Se responde con la nota aclaratoria número 3.



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No. IMSS	No. de Pregunta y/o Aclaración	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
		<p>contener la cotización del servicio ofertado, indicando según corresponda, cantidades, precio unitario, subtotal y el importe total del servicio ofertado.</p> <p>El licitante deberá presentar en su propuesta económica un solo precio unitario para la región(es) en la o las que pretenda participar, para lo cual deberá hacer uso del Anexo 9 de la presente convocatoria.</p>	<p>pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos indique a qué precio se le tiene que dar el porcentaje de descuento,</p> <p>C.- Debido a que en el Anexo 9 no hay una columna para colocar el porcentaje de descuento, solicitamos amablemente a la convocante poder colocar una columna para incluir el descuento a oferta.</p>	

Se informa a los licitantes que podrán realizar preguntas **que versen sobre las respuestas emitidas** y solo si presentaron el escrito de interés (Anexo 13 y 13.1 de la Convocatoria) señalado en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.2 "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las 11:00 horas del día **16 de diciembre de 2019** se envían por Compranet las respuestas a las preguntas recibidas para que los licitantes revisen las respuestas entregadas pudiendo replantear preguntas las cuales deberán versar sobre las respuestas ya otorgadas, **la hora límite para entregarlas será a las 18:30 horas del 16 de diciembre de 2019**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP.

Siendo las 18:30 horas, del día **16 de diciembre de 2019**, una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir "**Repreguntas**" relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas, sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente:



2019

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E359-2019

No.	Licitante	Solicitud de Aclaración
1	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	1

Asimismo se informa que la empresa **Sterimed S. de R.L. de C.V.** presenta formato de interés en participar en la junta de aclaraciones sin embargo dicha solicitud no fue recibida con 24 horas de antelación al inicio de la junta de aclaraciones por lo que se considera extemporánea, cabe señalar que esto no impide que cualquier empresa interesada pueda participar en el presente procedimiento de contratación, es decir solo no participa en la junta de aclaraciones. -----

Siendo las **18:00 horas del día de su inicio**, fecha y hora en que se enviará la contestación correspondiente.-----

Numeral de la Convocatoria	No. de Pregunta y/o Aclaración	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
Nota aclaratoria No. 10 Con referencia a lo establecido en la página 57 inciso k, queda sin efecto la parte donde se mencionan lo siguientes: Debiendo presentar contratos relacionados con el Servicio por lo menos un año contados antes de la Presentación de propuestas en virtud de que dicho Requisitos está contemplado en el inciso J viñeta 9 página 57.	1	Es correcto entender que solamente se relacionaran los contratos que se tengan o hayan celebrado con la administración pública o particulares que acredite al menos un año de experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios similares al de esta convocatoria en el inciso J viñeta 9 página 53 Favor de aclarar	Su apreciación es correcta. Se aclara que la referencia correcta es inciso J, viñeta 9 página 57

Se notifica a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **24 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas.** -----

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en Calle Durango Número 291, 5° Piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México, -----



2019

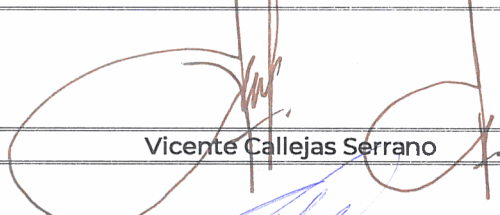
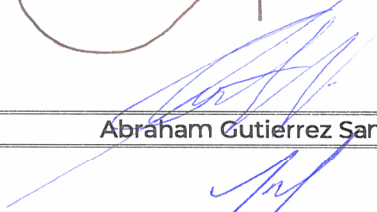

EMILIANO ZAPATA

Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E359-2019

en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 20:00 horas, del día 17 de diciembre de 2019, esta acta consta de 37 hojas, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Vicente Callejas Serrano
En Representación de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica)	 Abraham Gutierrez Sandoval
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Enrique Jiménez Escobedo

La(s) firmas que antecede(n) corresponde(n) al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E359-2019 para la contratación del "Servicio de Recolección transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos", -----

----- Fin del Aviso -----



2019

JMILLANO ZAPATA